

FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Convocatoria de Ayudas para la Organización de Congresos 2019

Las solicitudes se presentarán telemáticamente, según el siguiente procedimiento:

- **Paso 1:** Acceder al [PORTAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR](#).
- **Paso 2:** Introducir su USUARIO Y CONTRASEÑA.
- **Paso 3:** Una vez que se haya accedido al Portal del Investigador entrar en la pestaña "**Convocatorias**" > Buscar el "**Programa Propio de la UAH**" en la columna "**Convocatorias de**" situado a la derecha de la pantalla > En el centro de la pantalla aparecerán las convocatorias del citado programa que están abiertas.
- **Paso 4:** Buscar la Convocatoria "**Ayudas para la Organización de Congresos 2019**" y abrirla.
- **Paso 5:** Una vez abierto el plazo de presentación de solicitudes, cumplimentar la solicitud accediendo al enlace "**Preparación de la propuesta o solicitud**".
- **Paso 6:** Cumplimentada la solicitud y **guardada**, es necesario imprimirla en el enlace "**Imprimir solicitud**".
- **Paso 7:** Una vez completada la solicitud de forma telemática se deberá cumplimentar el impreso "**Impreso Descripción del Evento 2019**", adjunto en el enlace "**Documentación a presentar**".
- **Paso 8:** En el enlace "**Archivos Adjuntos**" hay que adjuntar la siguiente documentación indicada en la convocatoria, en el punto 3.3:
 - Fotocopia de la solicitud de ayuda presentada a otros Organismos.
 - Otras subvenciones recibidas a tal fin.
 - Impreso Descripción del Evento 2019: Memoria justificativa de la ayuda solicitada, que incluirá los siguientes puntos:
 - Descripción del evento para el que se solicita la ayuda
 - Carácter nacional o internacional del evento
 - Sociedad que lo avala
 - Relevancia del evento
 - Programa Científico
 - Participantes (ponentes y número estimado de asistentes)
 - Presupuesto económico
 - Ayudas solicitadas a otras entidades o instituciones

- Cofinanciación del evento: aportaciones conseguidas y cuantía de las mismas
- Otros datos de interés

IMPORTANTE:

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:
DEL 02 DE FEBRERO DE 2019 AL 15 DE MARZO DE 2019**

Una vez realizada la solicitud telemática se imprimirá y se presentará en el Registro Central o en los Registros periféricos de la Universidad de Alcalá, o por cualquiera de los medios contemplados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los documentos que se deberán presentar son los siguientes:

- El impreso de solicitud generado por la aplicación.
- El impreso original "Impreso Descripción del Evento 2019" cumplimentado.